

# **DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

## **IES BERGIDUM FLAVIUM**

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **CURSO 2023-2024**

Seguidamente exponemos los criterios generales de evaluación en los niveles educativos de ESO y Bachillerato en materias dependientes del Departamento pedagógico de Geografía e Historia.

En estos casos, se mencionan primero unos criterios generales, después se concretan los instrumentos específicos de calificación, para luego establecerlos.

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Como ya se ha señalado, la adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, con el peso asignado a cada criterio determinado, por lo que se entienden como herramientas de diagnóstico respecto al desarrollo de las propias competencias específicas. Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de competencias específicas, para que no se evalúe la materia independiente de las competencias clave. Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Como los aprendizajes propios de Geografía e Historia se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, reales o simuladas, la evaluación se deberá comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos contextualizados a la realidad del alumnado.

### **1.2. INSTRUMENTOS CONCRETOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Este Departamento de Geografía e Historia manejará en particular los siguientes instrumentos de evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria: observación del trabajo en el aula, estado del cuaderno, ejecución de trabajos de investigación o de búsqueda de información de corta extensión y con carácter semanal o quincenal, realización de otros trabajos trimestrales de mayor extensión y más pautados, y pruebas escritas o exámenes.

De todo ello se nutrirán las hojas de registro o cuaderno del profesor -tanto en formato físico o de procesador de textos y datos numéricos- donde se consigne el balance del quehacer del alumno a fin de dejar constancia documental de su evolución.

Seguidamente se procede a explicitar qué aspectos específicos, concretos o precisos ha de comprender la evaluación de cada uno de los instrumentos

### ***Registro del trabajo en el aula en el diario del profesor***

A través de la observación se obtiene información sobre la conducta o comportamiento que los alumnos manifiestan espontáneamente. El grado de atención, motivación, participación así como también la realización de las tareas encomendadas y el grado de precisión en las respuestas es necesario llevar un registro en el que figuren tales consideraciones. Para aprovechar mejor la información que pueden aportar estas observaciones, se pueden utilizar los siguientes instrumentos:

– Las escalas de valoración. Contienen un listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas (de nunca siempre; de poco a mucho de nada a todo; etc.)

– Las listas de control. Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia o ausencia durante el desarrollo de la actividad o tarea.

En este documento interno el profesor también dejará constancia de otras cuestiones actitudinales: respeto, uso apropiado del lenguaje, colaboración con el profesor y los compañeros, puntualidad y otros aspectos semejantes que remitan a la actitud del alumno no directamente asociada al grado de asimilación de los contenidos.

### ***Estado del cuaderno***

El cuaderno de clase del alumno es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua de los alumnos de la etapa de Educación Obligatoria, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno y la evolución del rendimiento. A través de él se puede comprobar:

- Si el alumno toma apuntes correctamente.
- Su nivel de comprensión, de abstracción y que ideas selecciona.
- Su nivel de expresión escrita, la claridad y propiedad de sus expresiones.
- La ortografía, la caligrafía, la composición de frases, etc.
- Los planteamientos que hace de la información aportada, si ha entendido el contenido esencial, si llega a ordenar y diferenciar los aportados diferenciables en esos contenidos.
- Si incluye reflexiones o comentarios propios.
- Si amplía la información sobre los temas trabajados consultando otras fuentes.
- Si realiza esquemas, resúmenes, subrayados, etc.
- El cuidado o dedicación que emplea en llevar al día su cuaderno, etc.

Es necesario establecer unos criterios previos que faciliten la valoración de cualquiera de estos rasgos. Además, desde el primer momento, se deberá informar al alumno de los aspectos que se van a valorar en su cuaderno y, realizada la valoración, aprovechar el momento de devolverlos para indicar cuales son los aspectos que lleva bien, en los que está mejorando y los que más necesita trabajar o cuidar.

Para sistematizar la recogida de la información que pueda aportar el análisis de los cuadernos de clase es conveniente utilizar fichas o escalas que orienten sobre los rasgos a valorar, así como un registro cualitativo del estado del cuaderno.

Cualquier momento puede ser adecuado en Educación Secundaria Obligatoria para solicitar el cuaderno personal del alumno, a fin de comprobar las variables consignadas con anterioridad, pero será especialmente provechoso realizar una revisión en cada ocasión que el grupo efectúe una prueba escrita de carácter parcial. Revisiones particulares se realizarán también para conocer la realización y grado de ejecución de actividades concretas. En ambos momentos (revisiones puntuales o revisión el día del examen) el docente realizará las anotaciones pertinentes en el cuaderno del profesor.

### ***Realización de trabajos de investigación de poca extensión con carácter semanal o quincenal***

Con carácter semanal o quincenal los alumnos tendrán que hacer investigaciones en Internet, trabajos donde muestren la adquisición de destrezas y trabajos voluntarios con ayuda de la red o el libro de texto. La evaluación será preguntando y anotando en el cuaderno la realización o -en su caso- la ausencia de ella de los mismos. El día de la revisión del cuaderno se comprobará también el grado de realización, a adecuación y esfuerzo de los alumnos en este apartado de la evaluación de su rendimiento. Estos trabajos repercuten en el apartado de Actitud o Trabajo en el aula y se asocian también a la evaluación continua.

### ***Realización de trabajos trimestrales de mayor extensión***

Los alumnos recibirán instrucciones para efectuar trabajos trimestrales sobre libros, películas o aspectos monotemáticos de variada índole. El profesor dará pautas y orientará la búsqueda de información. También efectuará revisiones en varios momentos previos a la presentación final de la tarea. La valoración se hará a partir del trabajo enviado al correo del profesor y si fuera factible también se tendrá en cuenta la eficacia comunicativa en su exposición ante los compañeros. La técnica será la lista de control (lo hace o no) y la escala de valoración (Bien, Bastante bien, Regular, Poco trabajado, o Mal) en el cuaderno del profesor. Estos trabajos tendrán una repercusión importante en la calificación: menos que la prueba escrita pero más que la realización de un trabajo más ordinario. Se ubicarán, según decisión personal de cada docente, en el apartado de 'Actitud', en el hipotético apartado específico del 'Cuaderno' o incluso en un apartado diferenciado denominado 'Trabajo trimestral'.

### ***Pruebas escritas***

Cada evaluación se contempla la realización de una, dos o más pruebas escritas, mayor número cuanto más bajo sea el curso, a fin de que la extensión de los contenidos de ellas se ajuste a las capacidades de los alumnos.

Los exámenes constarán o podrán contener distintos tipos de cuestiones como las que seguidamente se mencionan:

- Definiciones de términos. En clase se trabajarán términos de importancia. Se dejarán claros los aspectos relevantes de los mismos, señalando el lugar del libro de texto donde se encuentran, visitando Internet, pidiendo a los alumnos que los busquen por su cuenta, exponiendo en la pizarra digital definiciones configuradas de antemano.

- Descripción del papel histórico de un personaje célebre. En consonancia con el apartado de "términos", también se realizarán ejercicios para que el alumno sepa reconocer la trascendencia histórica de las figuras del pasado, asociándolas a periodos, acontecimientos o fenómenos singulares.

- Pruebas de composición y ensayo: Están encaminadas a pedir a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen las ideas esenciales de los temas tratados. Son, así mismo, adecuadas para realizar análisis, comentarios y juicios críticos sobre textos o cualquier otro documento.

- Preguntas de respuesta corta: En ellas el alumno debe aportar una información muy concreta y específica que podrá resumirse en una frase, un dato, una palabra, un signo, una fórmula, etc., evidentemente referidos a cuestiones de cierta relevancia.

- Preguntas de texto incompleto: Las respuestas quedan intercaladas en el texto que se les presenta a los alumnos (que deberá ser un enunciado verdadero al que le falten algunas palabras. Son adecuadas para valorar la comprensión de hechos, el dominio de una terminología exacta, el conocimiento de principios básicos, etc. Al redactarlas se debe evitar copiar enunciados textuales y se presentarán en un lenguaje adaptado, comprensible y que no añada mayor dificultad al contenido de la prueba.

- Preguntas de correspondencia o emparejamiento: Consisten en presentar dos listas, A y B, con palabras o frases breves dispuestas verticalmente para que los alumnos establezcan las relaciones que consideren adecuadas entre cada palabra de la columna A con la correspondiente de la B, argumentando la relación establecida entre las mismas. Al prepararlas es conveniente incluir en cada ítem un número desigual de elementos entre las columnas A y B para evitar que se establezcan relaciones por eliminación. Están especialmente indicadas para tareas de memorización, discriminación y conocimiento de hechos concretos.

- Preguntas de opción múltiple: Constan de un tronco o base en el que se fundamenta el problema, y un número indeterminado de respuestas opcionales de las cuales una es la correcta y las demás son distractores. Son recomendables para valorar la comprensión, aplicación, discriminación de significados, etc.

- Preguntas de verdadero – falso: Pueden ser útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones, argumentando la respuesta elegida.

- Preguntas analogías/diferencias: Se pretende establecer clasificaciones o características entre hechos, acciones... es un grado mayor de interiorización de los conceptos adquiridos y se trabaja sobre todo la comprensión y el razonamiento.

- Preguntas de interpretación y/o elaboración de gráficos, mapas, estadísticas, etc.: Por un lado, la elaboración de gráficos sirve para organizar y representar la información con códigos no verbales, es decir, otras formas de expresión; y por otro lado, la lectura e interpretación sirve para extraer conclusiones, posibilitando la generalización de la información.

- Crucigramas. Suponen el ejercicio inverso a la definición de un término, pues al proporcionar aquella, su número de letras y la relación de alguna de ellas con otro término que figure en horizontal o vertical, también se pretende que el alumno recuerde contenidos vistos en clase.

- Preguntas sobre características o componentes de un aspecto más general. Enunciado diferenciado de las múltiples características o rasgos de un aspecto de interés histórico o geográfico, debidamente analizado en el aula, y que el alumno debe identificar en el examen.

- Preguntas de explicación de relaciones causales. Para conocer la comprensión profunda de los aspectos se buscará realizar esquemas en la pizarra o presentaciones hechas con ordenador con los que luego los alumnos podrán responder a este tipo de cuestiones. Se pretende que reconozcan los vínculos o nexos de las relaciones de causa-efecto para entender la repercusión de los fenómenos sociales.

### **1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Hasta el pasado curso 2022-2023 los porcentajes asignados a los criterios de calificación eran los que se expresan a continuación, pudiendo variar ligeramente el rango del peso en el porcentaje en función de los criterios o decisiones personales del docente encargado de impartir una materia o a uno o algunos grupos de un determinado nivel en el que hubiera varios profesores:

#### **1º de ESO**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	50-70 %
■ Cuaderno -----	10-15 %
■ Trabajos trimestrales -----	10-20 %
■ Actitud (atención, esfuerzo, comportamiento, participación, Aula virtual, ejecución y presentación de tareas, pruebas orales) -----	10-20 %

#### **2º de ESO**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	50-70 %
■ Cuaderno -----	10-15 %
■ Trabajos trimestrales -----	10-20 %
■ Actitud (atención, esfuerzo, comportamiento, participación, Aula virtual, ejecución y presentación de tareas, pruebas orales) -----	10-20 %

#### **3º de ESO**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	50-70 %
■ Cuaderno -----	10-15 %
■ Trabajos trimestrales, actividades de clase -----	10-20 %
■ Actitud (atención, esfuerzo, comportamiento, participación, Aula virtual, ejecución y presentación de tareas, pruebas orales) -----	10-15 %

#### **4º de ESO**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	75-80 %
■ Trabajos, actividades de clase, pruebas orales -----	10-15 %
■ Actitud -----	10 %

Bajo el nuevo sistema de evaluación competencial, que aplicamos este año a todos los niveles de Educación Secundaria Obligatoria –también a los cursos pares de 2º y 4º– semejantes parámetros seguirán siendo tomados en consideración en la medida de lo posible para asignar al grado de adquisición de los aprendizajes de los alumnos un guarismo o valor numérico justo, compatible plenamente con la evaluación basada en competencias específicas, criterios de calificación e indicadores de logro. Es decir, con estos instrumentos de calificación calificaremos mejor los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas, las cuales –a su vez– están vinculadas a los descriptores operativos de las competencias clave.

## **2.2. INSTRUMENTOS CONCRETOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Este Departamento, en particular manejará los siguientes instrumentos de evaluación en las asignaturas de Bachillerato: registro de la realización de tareas o trabajos concretos en el marco de la actividad diaria o semanal, registro de las calificaciones de los trabajos o las actividades prácticas consideradas como obligatorias o al menos asociadas a una parte concreta de la calificación durante una evaluación, y finalmente registro de las calificaciones obtenidas en pruebas escritas o exámenes parciales o finales.

### ***Realización de trabajos de investigación de poca extensión con carácter semanal o quincenal***

Con carácter semanal o quincenal los alumnos tendrán que hacer investigaciones en Internet, trabajos donde muestren la adquisición de destrezas y trabajos voluntarios con ayuda de la red o el dossier con los temarios desarrollados y, en su caso, del libro de texto (Historia del Arte). La evaluación será preguntando y anotando en el cuaderno u hoja de registro del profesor la realización o -en su caso- la ausencia de ella de los mismos. Este tipo de trabajos prevalecerán en 1º de Bachillerato y en la materia de Historia del Arte.

En este apartado tendremos en cuenta las orientaciones recogidas en el anexo II.C del Decreto de Bachillerato sobre la conceptualización de las denominadas 'situaciones de aprendizaje'. Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional. Respecto al ámbito educativo, se propondrá situaciones relacionadas con la defensa de las propias opiniones. Para ello, como ejemplo, realizaremos cuadros comparativos entre las democracias y las dictaduras.

En relación con el ámbito social se puede proponer situaciones y familias de situaciones derivadas del uso de los medios de comunicación, como la creación de un periódico digital de alguna de las épocas históricas estudiadas, en la que tendrán que diseñar distintos tipos de noticias y reportajes. En relación con el ámbito académico, proponemos la realización de distintas exposiciones orales sobre temas de actualidad relacionados con el período histórico estudiado o sobre alguno de los aspectos geográficos impartidos en la materia. Finalmente, en cuanto al ámbito profesional, se propone hacer un debate sobre las condiciones laborales de los trabajadores durante la revolución industrial y relacionarlas con nuestros actuales derechos laborales.

En este apartado se hallarán aquellos trabajos encomendados que guarden relación con noticias de actualidad de interés para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje de cada materia.

### ***Realización de trabajos o tareas prácticas trimestrales***

Con mayor repercusión en la nota que las tareas previstas en el apartado anterior, con mayor número de indicaciones para su elaboración y mayor tiempo dedicado a la corrección, se contempla la presentación de tareas, actividades o ejercicios pautados de antemano. El número de prácticas que habrán de entregarse por evaluación estará establecido desde el comienzo de curso. Cada profesor podrá determinar el número correspondiente o, en su defecto, no hacer uso de este instrumento de calificación, optando por el anterior, además de las pruebas escritas.

Las prácticas se hallan en consonancia con los aspectos concretos tratados en cada tema, buscarán el desarrollo de destrezas como la definición de términos o la realización de comentarios sobre textos, libros, imágenes, gráficos, noticias, podcasts, documentales o películas. También pueden versar sobre

aspectos transversales u aspectos generales de cada asignatura. En determinadas materias (Historia de España, Geografía), los alumnos van a disponer de materiales al comienzo del curso que podrán analizar y convertir en objeto de una de estas prácticas consideradas como obligatorias en cada trimestre o evaluación. La presentación fuera del plazo habilitado invalidará la recepción de la actividad. Esta será presentada como determine el profesor: escrita a mano, con procesador de textos, entregada en el aula al profesor o enviada tras su debido escaneo o fotografiado al correo corporativo del profesor.

### ***Pruebas escritas***

Cada evaluación se contempla la realización de una, dos o más pruebas escritas, siendo el profesor el que determinará tal cantidad en función de las necesidades encontradas. En lo posible, en los cursos de 2o de Bachillerato estas pruebas se ajustarán al formato de examen EBAU en la tipología de las preguntas, y serán también un mecanismo para prepararla desde el punto de vista técnico.

Aún cuando en todo momento apliquemos un modelo pedagógico y de calificación basado en las competencias clave, se considera que en el nivel de Bachillerato las pruebas escritas han de seguir poseyendo un peso importante en la calificación de los criterios de evaluación. Tales pruebas aportan datos objetivos y además contribuyen a la preparación del examen de la prueba EBAU.

Los exámenes constarán o podrán contener distintos tipos de cuestiones como las que a continuación se mencionan:

- Definiciones de términos estudiados en clase.
- Preguntas de respuesta breve.
- Preguntas de desarrollo más extenso.
- Ordenaciones cronológicas.
- Comentario de textos, noticias de prensa, gráficos, tablas de datos, imágenes u obras de arte.
- Valoraciones u opiniones críticas personales.

En todos los casos se valorará la adecuación ortográfica, la claridad de ideas en la exposición, la capacidad para reconocer las ideas principales y las secundarias, el estilo apuntado en la redacción o la corrección de la presentación. Para los temas que contemplen un examen de acceso a la universidad, se considerarán los criterios de evaluación y corrección de las pruebas establecidos por el grupo técnico encargado de elaborarlas.

Las pruebas escritas se calificarán cuantitativamente. El aprobado se obtiene a partir de '5'.

Las faltas de ortografía podrán minorar la nota tanto parcial como final hasta 1 punto. Para ello se tendrá en cuenta la cantidad y la gravedad de los errores ortográficos y/o gramaticales. Igualmente, la falta de estructura del texto escrito podrá ser objeto de penalización.

### ***Pruebas orales***

A modo de repaso de contenidos o enseñanzas ya impartidas o expuestas en el aula, así como también para hacer hincapié en aquellos aspectos más relevantes que vayan a repercutir luego en la prueba escrita, el profesor realizará con frecuencia averiguaciones sobre el grado de adquisición de habilidades, destrezas o conocimientos en general, y lo hará haciendo preguntas de carácter verbal. No solo al comienzo de las sesiones, sino durante toda la secuencia dentro del aula, a fin de verificar la asimilación normal de contenidos.

En determinadas ocasiones el profesor podrá advertir al alumnado que en una fecha señalada se celebrará un examen o prueba oral, a fin de que los estudiantes puedan estudiar y estar advertidos. Pero por norma general será durante la sesión de clase cuando se desarrollen estas actividades con preguntas y respuestas no escritas sino verbalizadas, a modo de controles.

El objeto de las mismas será similar al de las pruebas escritas. Constará de definiciones, identificación de aseveraciones verdadera o falsas, determinación de las causas y las consecuencias de los fenómenos, enumeración de las características o los componentes internos de un determinado aspecto y cuestiones que tengan que ver con los contenidos.

## BACHILLERATO

### 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación (y los posibles indicadores que se diseñen), las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Estos elementos responden a lo que tradicionalmente se ha formulado con las cuestiones qué se evalúa, cómo se evalúa, cuándo y quién evalúa.

La calificación del alumnado se basa en el grado de consecución de las competencias específicas. La relación entre ambas, la calificación y las competencias específicas, se establece a partir de la evaluación del grado de desarrollo de los criterios de evaluación de cada una de dichas competencias específicas. Para determinar dichos criterios utilizaremos distintos, diferentes y variados instrumentos y herramientas que aparecen consignados en esta programación. Entre ellos, como ya se ha indicado, en el nivel de Bachillerato las pruebas escritas tendrán un papel fundamental al tratarse de un sistema menos subjetivo y contribuir además a la preparación del examen de la prueba EBAU.

### 2.2. CRITERIOS CONCRETOS DE CALIFICACIÓN EN LAS MATERIAS DE BACHILLERATO

Este Departamento manejará estos instrumentos de evaluación en las asignaturas de Bachillerato: registro de la realización de tareas o trabajos concretos en la actividad diaria o semanal, registro de las calificaciones de los trabajos o actividades prácticas obligatorias o asociadas a una parte concreta de la calificación durante una evaluación, y, finalmente, registro de las calificaciones obtenidas en pruebas escritas o exámenes parciales o finales.

#### ***Realización de trabajos de investigación de poca extensión con carácter semanal o quincenal***

Con carácter semanal o quincenal los alumnos tendrán que hacer investigaciones en Internet, trabajos donde muestren la adquisición de destrezas y trabajos voluntarios con ayuda de la red o el dossier con los temarios desarrollados y, en su caso, del libro de texto (Historia del Arte). La evaluación será preguntando y anotando en el cuaderno u hoja de registro del profesor la realización o -en su caso-

la ausencia de ella de los mismos. Este tipo de trabajos prevalecerán en 1º de Bachillerato y en la materia de Historia del Arte.

En este apartado tendremos en cuenta las orientaciones recogidas en el anexo II.C del Decreto de Bachillerato sobre la conceptualización de las denominadas 'situaciones de aprendizaje'. Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional. Respecto al ámbito educativo, se propondrá situaciones relacionadas con la defensa de las propias opiniones. Para ello, como ejemplo, realizaremos cuadros comparativos entre las democracias y las dictaduras.

En relación con el ámbito social se puede proponer situaciones y familias de situaciones derivadas del uso de los medios de comunicación, como la creación de un periódico digital de alguna de las épocas históricas estudiadas, en la que tendrán que diseñar distintos tipos de noticias y reportajes. En relación con el ámbito académico, proponemos la realización de distintas exposiciones orales sobre temas de actualidad relacionados con el período histórico estudiado o sobre alguno de los aspectos geográficos impartidos en la materia. Finalmente, en cuanto al ámbito profesional, se propone hacer un debate sobre las condiciones laborales de los trabajadores durante la revolución industrial y relacionarlas con nuestros actuales derechos laborales.

En este apartado se hallarán aquellos trabajos encomendados que guarden relación con noticias de actualidad de interés para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje de cada materia.

### ***Realización de trabajos o tareas prácticas trimestrales***

Con mayor repercusión en la nota que las tareas previstas en el apartado anterior, con mayor número de indicaciones para su elaboración y mayor tiempo dedicado a la corrección, se contempla la presentación de tareas, actividades o ejercicios pautados de antemano. El número de prácticas que habrán de entregarse por evaluación estará establecido desde el comienzo de curso. Cada profesor podrá determinar el número correspondiente o, en su defecto, no hacer uso de este instrumento de calificación, optando por el anterior, además de las pruebas escritas.

Las prácticas se hallan en consonancia con los aspectos concretos tratados en cada tema, buscarán el desarrollo de destrezas como la definición de términos o la realización de comentarios sobre textos, libros, imágenes, gráficos, noticias, podcasts, documentales o películas. También pueden versar sobre aspectos transversales u aspectos generales de cada asignatura. En determinadas materias (Historia de España, Geografía), los alumnos van a disponer de materiales al comienzo del curso que podrán analizar y convertir en objeto de una de estas prácticas consideradas como obligatorias en cada trimestre o evaluación. La presentación fuera del plazo habilitado invalidará la recepción de la actividad. Esta será presentada como determine el profesor: escrita a mano, con procesador de textos, entregada en el aula al profesor o enviada tras su debido escaneo o fotografiado al correo corporativo del profesor.

### ***Pruebas escritas***

Cada evaluación se contempla la realización de una, dos o más pruebas escritas, siendo el profesor el que determinará tal cantidad en función de las necesidades encontradas. En la medida de lo posible, en los cursos de 2º de Bachillerato estas pruebas se ajustarán al formato de examen EBAU en la tipología de las preguntas, y de hecho serán también un mecanismo para preparar dicha prueba desde el punto de vista técnico.

Aún cuando en todo momento apliquemos un modelo pedagógico y de calificación basado en las competencias clave, se considera que en el nivel de Bachillerato las pruebas escritas han de seguir poseyendo un peso importante en la calificación de los criterios de evaluación. Tales pruebas aportan datos objetivos y además contribuyen a la preparación del examen de la prueba EBAU.

Los exámenes constarán o podrán contener distintos tipos de cuestiones como las que a continuación se mencionan:

- Definiciones de términos estudiados en clase.
- Preguntas de respuesta breve.
- Preguntas de desarrollo más extenso.
- Ordenaciones cronológicas.
- Comentario de textos, noticias de prensa, gráficos, tablas de datos, imágenes u obras de arte.
- Valoraciones u opiniones críticas personales.

En todos los casos se valorará la adecuación ortográfica, la claridad de ideas en la exposición, la capacidad para reconocer las ideas principales y las secundarias, el estilo apuntado en la redacción o la corrección de la presentación. En las materias que contemplen la realización de un examen de acceso a la universidad se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y corrección de las pruebas establecidos por el grupo técnico encargado de la elaboración de las mismas.

Las pruebas escritas se calificarán cuantitativamente. El aprobado se obtiene a partir de '5'.

Las faltas de ortografía podrán minorar la nota tanto parcial como final hasta 1 punto. Para ello se tendrá en cuenta la cantidad y la gravedad de los errores ortográficos y/o gramaticales. Igualmente, la falta de estructura del texto escrito podrá ser objeto de penalización.

### ***Pruebas orales***

A modo de repaso de contenidos o enseñanzas ya impartidas o expuestas en el aula, así como también para hacer hincapié en aquellos aspectos más relevantes que vayan a repercutir luego en la prueba escrita, el profesor realizará con frecuencia averiguaciones sobre el grado de adquisición de habilidades, destrezas o conocimientos en general, y lo hará haciendo preguntas de carácter verbal. No solo al comienzo de las sesiones, sino durante toda la secuencia dentro del aula, a fin de verificar la asimilación normal de contenidos.

En determinadas ocasiones el profesor podrá advertir al alumnado que en una fecha señalada se celebrará un examen o prueba oral, a fin de que los estudiantes puedan estudiar y estar advertidos. Pero por norma general será durante la sesión de clase cuando se desarrollen estas actividades con preguntas y respuestas no escritas sino verbalizadas, a modo de controles.

El objeto de las mismas será similar al de las pruebas escritas. Constará de definiciones, identificación de aseveraciones verdadera o falsas, determinación de las causas y las consecuencias de los fenómenos, enumeración de las características o los componentes internos de un determinado aspecto y cuestiones que tengan que ver con los contenidos.

## **2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS MATERIAS DE BACHILLERATO**

Evaluamos por competencias. Estas se asocian a los criterios de evaluación. Para calificar los criterios disponemos de herramientas e instrumentos, y su ponderación determinará la nota en todos aquellos criterios de evaluación que enlazan las competencias específicas de la asignatura con las ocho

competencias clave. Así las cosas, se ofrecen aquí aproximaciones al peso relativo de cada componente de una nota o calificación en función del curso de Bachillerato.

#### **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO (1º DE BACHILLERATO)**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	80 %
■ Trabajos trimestrales -----	10 %
■ Actitud (atención, esfuerzo, comportamiento, participación, Aula virtual, ejecución y presentación de tareas, pruebas orales) -----	10-20 %

#### **HISTORIA DE ESPAÑA (2º DE BACHILLERATO)**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	90 %
■ Actividades prácticas de cada bloque o trabajo -----	10 %

#### **GEOGRAFÍA (2º DE BACHILLERATO)**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	80 %
■ Actividades prácticas presentadas -----	20 %

#### **HISTORIA DEL ARTE (2º DE BACHILLERATO)**

■ Pruebas escritas (exámenes) -----	75 %
■ Actividades prácticas de cada bloque o trabajo -----	25 %

Semejantes parámetros seguirán siendo tomados en consideración en la medida de lo posible para asignar al grado de adquisición de los aprendizajes de los alumnos un guarismo o valor numérico justo, compatible plenamente con la evaluación basada en competencias específicas, criterios de calificación e indicadores de logro. En suma, con estos instrumentos de calificación calificaremos mejor los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas, las cuales -a su vez- están vinculadas a los descriptores operativos de las competencias clave.

Tal como ya se ha expresado con anterioridad, reiteramos que la calificación del alumnado se basa en el grado de consecución de las competencias específicas. La relación entre ambas, la calificación y las competencias específicas, se establece a partir de la evaluación del grado de desarrollo de los criterios de evaluación de cada una de dichas competencias específicas. Para determinar dichos criterios utilizaremos distintos, diferentes y variados instrumentos y herramientas que aparecen consignados en esta programación. Entre ellos, como ya se ha indicado, en el nivel de Bachillerato las pruebas escritas tendrán un papel fundamental al tratarse de un sistema menos subjetivo y contribuir además a la preparación del examen de la prueba EBAU.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

IES BERGIDUM FLAVIUM

CACABELOS. CURSO 2023-2024